



## **Contrato de Condiciones Uniformes**

### **ANEXO TÉCNICO**

## INDICE

1. GENERALIDADES ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 2.....	4
2. GENERALIDADES DEL SERVICIO.....	6
2.1. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.....	6
2.1.1. RECOLECCIÓN DOMICILIARIA A USUARIOS RESIDENCIALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES.....	7
2.1.2. RECOLECCIÓN MECANIZADA.....	9
2.1.2.1. Recolección a Multiusuarios.....	9
2.1.2.2. Recolección a grandes productores.....	10
2.1.2.3. Unidades de Almacenamiento - Contenedores y cajas estacionarias.....	10
2.1.3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	13
2.1.4. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....	14
2.1.5. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE.....	14
2.1.6. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA.....	15
2.2. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....	15
.....	16
2.3. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED.....	19
2.4. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DE ARBOLES.....	20
2.5 PLANES DE CONTINGENCIA.....	21
2.6 DIVULGACIÓN DE FRECUENCIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO.....	22
.....	22

## 1. GENERALIDADES ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 2

Comprende las localidades de Fontibón (9) y Engativá (10), ubicadas al occidente y noroccidente del distrito capital, sus límites son los siguientes:

Por el **norte** con el río Juan Amarillo desde su desembocadura en el río Bogotá hasta la intersección con el río Salitre y por este hasta la intersección con la Avenida Carrera 68 (Avenida Congreso Eucarístico); al **oriente** con la Avenida Carrera 68 hasta la intersección con la Avenida Calle 13 (Avenida Centenario); al **sur** por la Avenida Calle 13 hasta encontrar el río Fucha y por éste hasta la desembocadura en el río Bogotá; por el **occidente** con el río Bogotá hasta encontrar la desembocadura del río Juan Amarillo.

### Localización

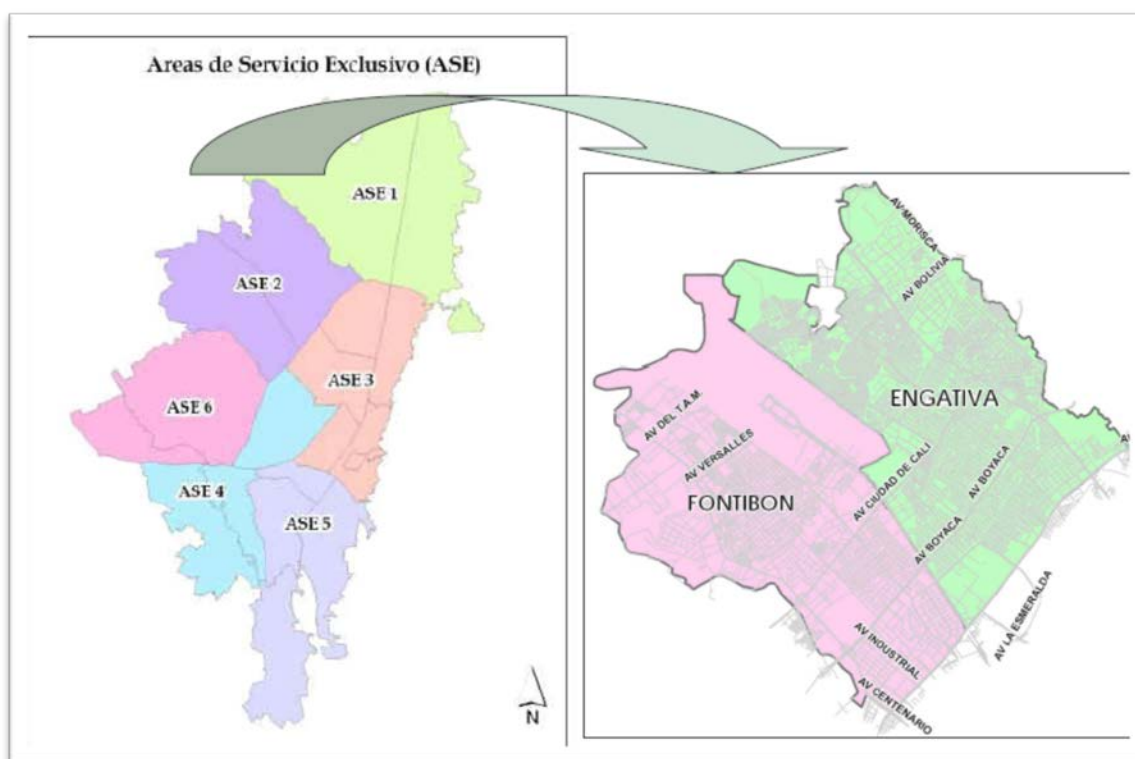


Imagen 1 Delimitación Áreas de Servicio Exclusivo

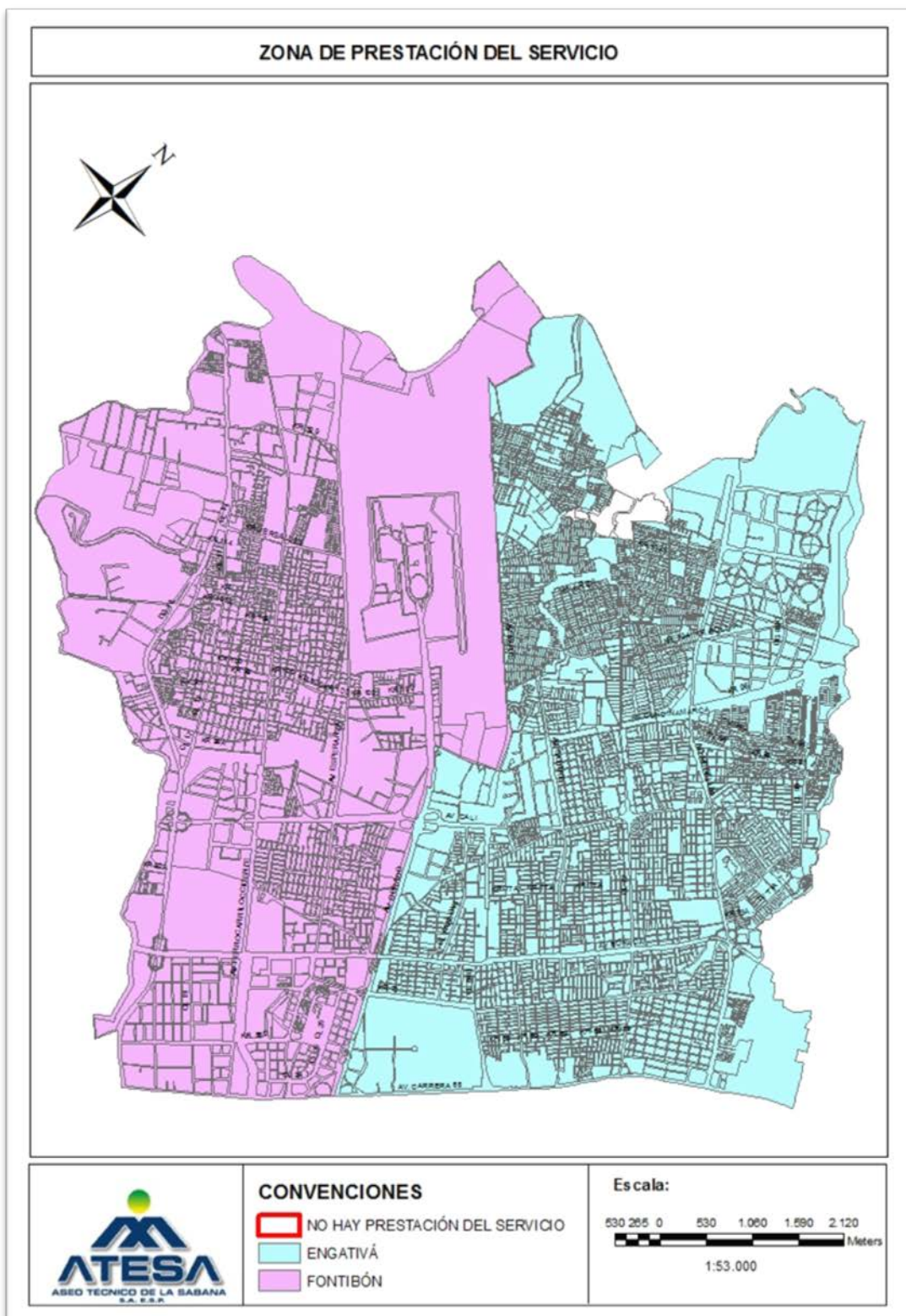


Imagen 2. Zona de prestación de servicio

## 2. GENERALIDADES DEL SERVICIO

Enmarcado en la normatividad vigente que regula la materia, la prestación del servicio de aseo se clasifica de la siguiente forma:

- ✓ Servicio Ordinario, en donde se contempla los siguientes servicios: recolección de residuos, barrido, limpieza, corte de césped y poda de árboles.
- ✓ Servicio Especial con los servicios de recolección y transporte de residuos producto de operativos de limpieza de la EAAB, Recolección de Residuos Generados en Eventos Especiales y Espectáculos entre otros.

### ***2.1. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS***

Es el componente del servicio público de aseo que consiste en retirar los residuos sólidos ordinarios del lugar de la presentación proveniente de:

- ✓ Presentación domiciliaria residencial y no residencial
- ✓ Barrido y limpieza
- ✓ Corte de césped y poda de árboles
- ✓ Escombros domiciliarios y clandestinos.
- ✓ Otras actividades provenientes de la prestación del servicio



**Imagen 3. Vehículo Recolector**

La cobertura de la prestación del servicio de recolección, es en el 100% del Área de Prestación de Servicio N° 2 localidades de Fontibón y Engativá, para los usuarios actuales.

### ***2.1.1. RECOLECCIÓN DOMICILIARIA A USUARIOS RESIDENCIALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES***

El servicio de recolección domiciliaria comprende la recolección de los residuos sólidos producidos por todos los usuarios residenciales y pequeños productores de las localidades de Fontibón y Engativá Área de Servicio Exclusivo N° 2 en la ciudad de Bogotá, que corresponden a los productores no residenciales cuya producción de residuos sólidos no compactados sea igual o menor a un (1) m<sup>3</sup> metro cúbico mensual.

La recolección de residuos se realiza utilizando un sistema puerta a puerta, sin omisión de ninguna unidad generadora, salvo los casos en que los volúmenes generados o las restricciones de acceso para los vehículos recolectores hagan necesario el sistema de recolección utilizando cajas estacionarias, contenedores, cuartos para basura, por el sistema de aceras o cualquier sistema alternativo de recolección que garantice una cobertura total del Área de Servicio Exclusivo 2.

La operación se efectúa con el máximo de precaución procurando evitar molestias a la comunidad tales como ruidos o la diseminación de residuos en la vía pública, debiendo preverse la inmediata limpieza del sector en caso de que ello suceda; por lo anterior los vehículos recolectores están dotados de elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.

El servicio de recolección se presta con las siguientes frecuencias y horarios:

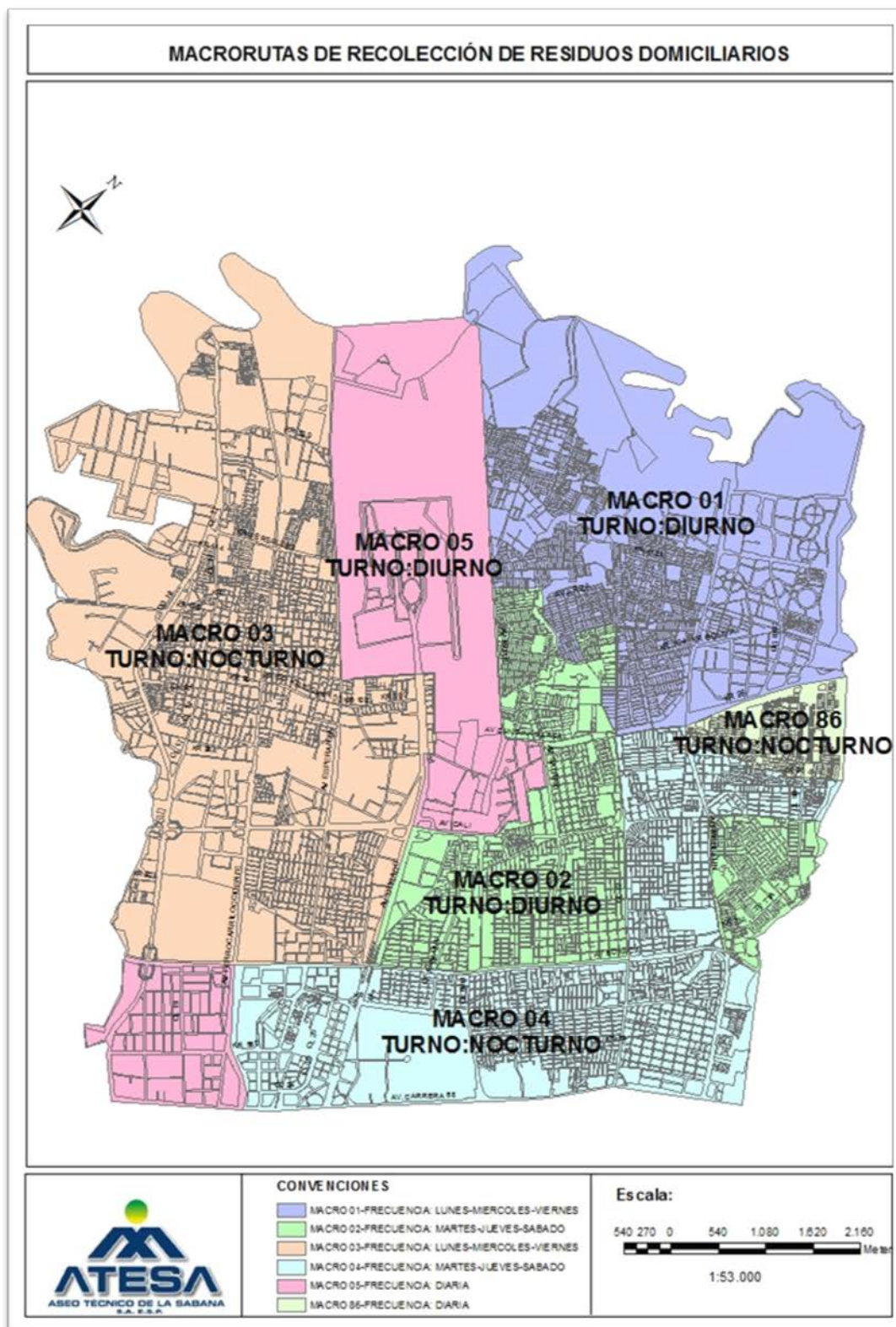


Imagen 4. Plano de frecuencias de recolección de residuos domiciliarios

El horario de recolección se determinó teniendo en cuenta las características del Área de Prestación de Servicio, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio.

Para garantizar una adecuada prestación de servicio de recolección domiciliaria se maneja un plan operativo guiado por Macrorutas y Microrutas del servicio.

## ***2.1.2. RECOLECCIÓN MECANIZADA***

### ***2.1.2.1. Recolección a Multiusuarios***

En los casos de recolección a multiusuarios o usuarios agrupados bajo una misma administración de propiedad horizontal como conjuntos cerrados, edificios o centros comerciales que se hayan acogido a esta opción tarifaria, cuya generación de residuos sea igual o mayor a 5 ton (25 m<sup>3</sup>/mes) y/o a partir de la existencia de 170 usuarios, se realizará la recolección mecanizada mediante contenedores estandarizados, cuando las condiciones de almacenamiento y acceso del vehículo recolector lo permitan.

La identificación de usuarios a atender mediante este sistema y el número de contenedores requeridos, es determinada dependiendo la capacidad requerida para la prestación del servicio, de acuerdo con la frecuencia de recolección.

### ***2.1.2.2. Recolección a grandes productores***

Corresponde a los servicios de recolección de residuos industriales, institucionales, de plazas de mercado y de grandes comercios cuya producción de residuos sólidos no compactados es mayor a un metro cúbico mensual.

La frecuencia de la recolección a los grandes productores al igual que en otros casos, se establecerá de acuerdo al tipo y volumen de residuos generados, dicho proceso de recolección se realizará directamente en el sitio de depósito de residuos sólidos, cuarto o depósito de almacenamiento, siempre y cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto No. 1713 de 2002, el Decreto 1140 de 2003.



**Imagen 5. Recolección Grandes Generadores**

### ***2.1.2.3. Unidades de Almacenamiento - Contenedores y cajas estacionarias***

Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P emplea cajas estacionarias para aquellos grandes productores como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permiten y no pueden ser atendidos mediante contenedores estandarizados.

La dimensión de la caja depende del tipo de productor y de la cantidad de residuos, de las restricciones viales y de tráfico pesado establecidas por la normatividad vigente.

En las zonas en las cuales se utiliza el sistema de recolección por cajas estacionarias el concesionario instala por su cuenta en cada punto, la cantidad de unidades que sean necesarias para que los residuos que los usuarios depositen no desborde la capacidad de

éstos, no obstaculice la circulación vehicular y peatonal, ni generen puntos críticos de arrojado indiscriminado de residuos.

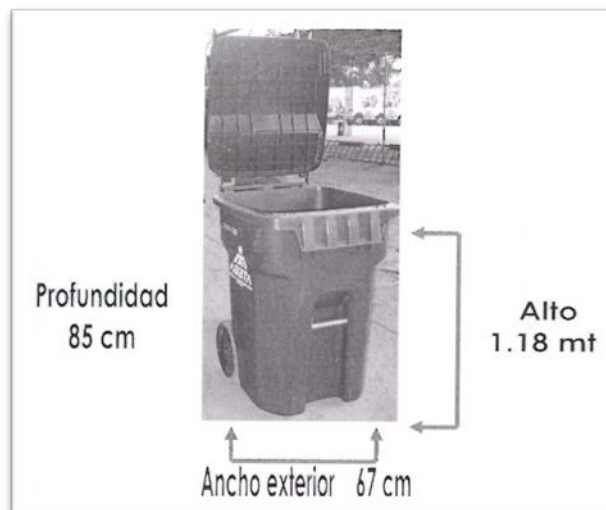
Los vehículos destinados a este tipo de recolección cuentan con un sistema mecánico levanta cajas que permita transportar o descargar su contenido dentro del vehículo recolector.

Algunos tipos de recipientes o cajas estacionarias son las siguientes:

- Cajas de Ampli-roll de 20 y 18 yardas.
- Cajas estacionarias de 4 y 2.5 yardas
- Recipientes plásticos moldeados por inyección, dotados con tapa de cierre hermético, ruedas para facilitar su movilización y traslado desde el sitio de almacenamiento hasta el sitio de recolección; poseen un sistema de enganche para ser accionado por mecanismo hidráulico de elevación instalado en el vehículo recolector. Su ubicación depende de las solicitudes realizadas por los usuarios para su adquisición.



**Imagen 6. Contenedor Plástico**



**Imagen 7. Dimensiones del Contenedor**

ATESA S.A. E.S.P. se recomienda que los usuarios presenten sus residuos en bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que realizan la recolección de residuos. Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos.

Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán ser elaborados de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.

Las cajas estacionarias se emplearán para aquellos productores que generan volúmenes considerables de residuos. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento serán determinados por ATESA S.A. E.S.P., con el objeto que sean compatibles con los vehículos de recolección y transporte utilizados por la empresa.

<b>CAPACIDADES DE LAS CAJAS DE ALMACENAMIENTO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>TIPO DE RECIPIENTES</b>	<b>VOLUMEN</b>	<b>CAPACIDAD MAXIMA</b>
1	CAJA ESTACIONARIA	20 YD	9 TON
2	CAJA ESTACIONARIA	18 YD	8,5 TON
3	CAJA ESTACIONARIA	4 YD	2,5 TON
4	CAJA ESTACIONARIA	2 YD	1,5 TON
5	CANECAS CON TAPA	90 GLN	0,6 TON

### **2.1.3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Los sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos.** La presentación de los residuos, se realizará en el andén del inmueble del generador o en la unidad de almacenamiento en caso de edificaciones, pero siempre evitando la obstrucción peatonal o vehicular y su contacto con el medio ambiente, de tal manera que sea fácil el acceso para los vehículos y las personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales. (Decreto 1713 de 2002. Artículo 21).

La presentación se adecua a los programas de separación en la fuente y aprovechamiento que se establezcan en desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Anterioridad para la presentación de residuos.** Según lo indicado por el Artículo 15 del Decreto 1713 de 2002, los residuos sólidos que se entreguen para la recolección deben estar presentados de forma tal que se evite su contacto con el medio ambiente y con las personas encargadas de la actividad y deben colocarse en los sitios determinados para tal fin, con una anticipación no mayor de tres (3) horas a la hora inicial de recolección establecida para la zona. Esta recolección se efectuará según horarios y frecuencias establecidas, los cuales se dan a conocer a los usuarios utilizando plegables, stickers y medios masivos de difusión de amplia circulación local como radio y televisión.

**Horarios y frecuencias de recolección de las macrorutas:** A continuación se presentan los horarios y frecuencias de recolección de las macrorutas de los servicios de recolección domiciliaria y grandes generadores:

MACRO	SERVICIO	FRECUENCIA	HORARIO	TURNO
1	DOMICILIARIA	LUNES-MIERCOLES-VIERNES	6:00 AM A 2:00 PM	DIURNO
2	DOMICILIARIA	MARTES-JUEVES-SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	DIURNO
3	DOMICILIARIA	LUNES-MIERCOLES-VIERNES	6:00 PMA 2:00 AM	NOCTURNO
4	DOMICILIARIA	MARTES-JUEVES-SABADO	6:00 PMA 2:00 AM	NOCTURNO
5	GRANDES GENERADORES	DIARIO	6:00 AM A 2:00 PM	DIURNO
86	DOMICILIARIA	DIARIO	6:00 PMA 2:00 AM	NOCTURNO

#### **Características de recolección para usuarios de tipo diferente al residencial:**

Los usuarios de grandes generadores podrán entregar los residuos en sitios interiores de fácil acceso a los vehículos recolectores, acordados previamente con el operador de aseo.

Para los usuarios Industrial y comercial los residuos sólidos ordinarios producidos están incluidos en el servicio de aseo ordinario, con la clasificación tarifaria correspondiente.

Para la recolección en plazas de mercado y cementerios la recolección de residuos generados se realizara a través de cajas estacionarias ubicadas estratégicamente y conciliadas con el usuario.

#### ***2.1.4. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA***

Este servicio consiste en la recolección de los residuos sólidos, ramas, follaje, contenido de cestas públicas y demás desperdicios que son acumulados por los operarios encargados del barrido manual, los residuos del corte de césped y poda de árboles y los escombros de arrojado clandestino, una vez que estos se encuentren depositados en bolsas o recipientes apropiados dispuestos para tal efecto.

La recolección y transporte de los residuos antes enunciados, almacenados en las bolsas y recipientes adecuados, debe efectuarse en un lapso tal que su permanencia en el espacio público no sobrepase doce (12) horas.

#### ***2.1.5. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE***

La recolección de material aprovechable por parte del concesionario se realiza exclusivamente en la zona de reciclaje determinada por la UAESP o por previo estudio de productividad. Este servicio es domiciliario, lo cual significa que no se excluye ninguna unidad generadora.

Los residuos recolectados son transportados hasta el centro de reciclaje asignado por la UAESP.

### **2.1.6. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA**

Cuando las condiciones de la zona o por la condición urbanística de ciertas zonas se impidan la circulación de vehículos de recolección, esta recolección se realiza puerta a puerta con contenedores (practivagones) y operarios de recolección los cuales ingresan a las zonas de difícil acceso y realizan la recolección puerta a puerta. Esta recolección es llevada a sitios en los cuales el vehículo de recolección si puede ingresar. Ver fotografía.



**Imagen 8. Recolección puerta a puerta**

Cuando exista imposibilidad técnica para prestar el servicio de recolección puerta a puerta por parte de nuestros vehículos y operarios, los usuarios tendrán derecho a un descuento del 10% en la tarifa máxima correspondiente al componente de Recolección y Transporte de conformidad con el artículo 36 de la Resolución CRA 351 de 2005.

### **2.2. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA**

El servicio del barrido de calles y avenidas se realiza de dos maneras, la primera consiste en el Barrido manual de las zonas asignadas y la segunda por medio de Barrido mecánico; de esta forma se garantiza la totalidad de la prestación del servicio en toda la ASE N° 2.

El barrido manual de vías vehiculares abarca el borde de la calzada contra el andén hasta que quede libre de papeles, hojas, arenilla o de cualquier otro material susceptible de ser removido con cepillo. En las vías y puentes peatonales, comprende toda el área pavimentada de borde a borde. Simultáneamente con el barrido de la calzada, serán objeto de limpieza y remoción de residuos los andenes, ciclo rutas y demás áreas duras.

Incluye esta actividad la recolección de residuos depositados por los transeúntes en las cestas públicas, las cuales son provistas de bolsa plástica. El retiro y sustitución de las bolsas se efectúa en la frecuencia de barrido asignada al sector.

El barrido mecánico se desarrolla en las vías que por su tráfico, longitud, dimensiones y condiciones lo requieren y permiten. En particular, las vías destinadas al sistema masivo de Transmilenio serán barridas por medio mecánico, en horario nocturno, de forma que no afecte la prestación de este servicio.



**Imagen 9 Servicio de Barrido de Vías y Áreas Públicas**

El desempapele reemplaza el barrido en vías y zonas sin pavimentar y en las zonas verdes de plazoletas, parques, alamedas y zonas de preservación ambiental.

Los horarios y frecuencias establecidas para el servicio de barrido garantizan el estado general de limpieza de las vías y áreas públicas y son ajustados o ampliados cuando aparezcan nuevas áreas producto del crecimiento de la ciudad, vías que se pavimenten, cambios de uso en el Área de Prestación de Servicio o cuando las necesidades del servicio lo requieran.

El barrido en barrios residenciales se realiza con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana y es mayor en aquellos sectores que por su uso y sostenimiento del estado de limpieza lo requieren. El barrido de los puentes peatonales, glorietas, rotondas y orejas se realizan en las mismas frecuencias y horarios programados para el barrido del sector donde estén ubicados. Ver imagen 10. Plano de frecuencias de barrido manual.

La actividad de limpieza sustituye el barrido en las vías y áreas públicas no pavimentadas. Los residuos diferentes a arenilla que se encuentren en ellas, son objeto de recolección mediante el uso de elementos manuales como rastrillos o palas; esto se realizara con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana, preferiblemente en horario diurno.

---

Constituyen también actividades de limpieza:

- ✓ Desempapele y lavado de muros, postes y mogadores.
- ✓ Retiro de pendones y pasacalles no institucionales, colocados en área pública sin permiso de la autoridad respectiva.
- ✓ Lavado con agua a presión de: puentes peatonales, monumentos, andenes, plazoletas y demás áreas duras donde el estado de suciedad requiera su limpieza por este método; bases y barandas de puentes vehiculares y peatonales, incluyendo los puentes peatonales de Transmilenio pero no las estaciones; mobiliario urbano como cestas públicas y paraderos que no hagan parte de cualquier otro contrato que incluya dentro de su objeto tal actividad; sitios donde se acumulan residuos sólidos para su posterior recolección.
- ✓ Transporte de los residuos sólidos de origen domiciliario que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, retire de los cauces, lechos o rondas de los ríos.
- ✓ Recolección, transporte y presentación para disposición final o tratamiento de los escombros clandestinos arrojados al espacio público.

El lavado de puentes peatonales metálicos y monumentos se realiza con una periodicidad de tres (3) veces al año. El de puentes peatonales en concreto y mixtos, así como el de las bases y barandas de los puentes vehiculares se ejecuta con una periodicidad de dos (2) veces al año. Las demás actividades de lavado se realizan de acuerdo con las necesidades identificadas, de forma que se mantenga un adecuado estado de limpieza. Estas actividades se ejecutan, en horario nocturno, de tal forma que no interfieren con el normal tránsito peatonal o tráfico vehicular.

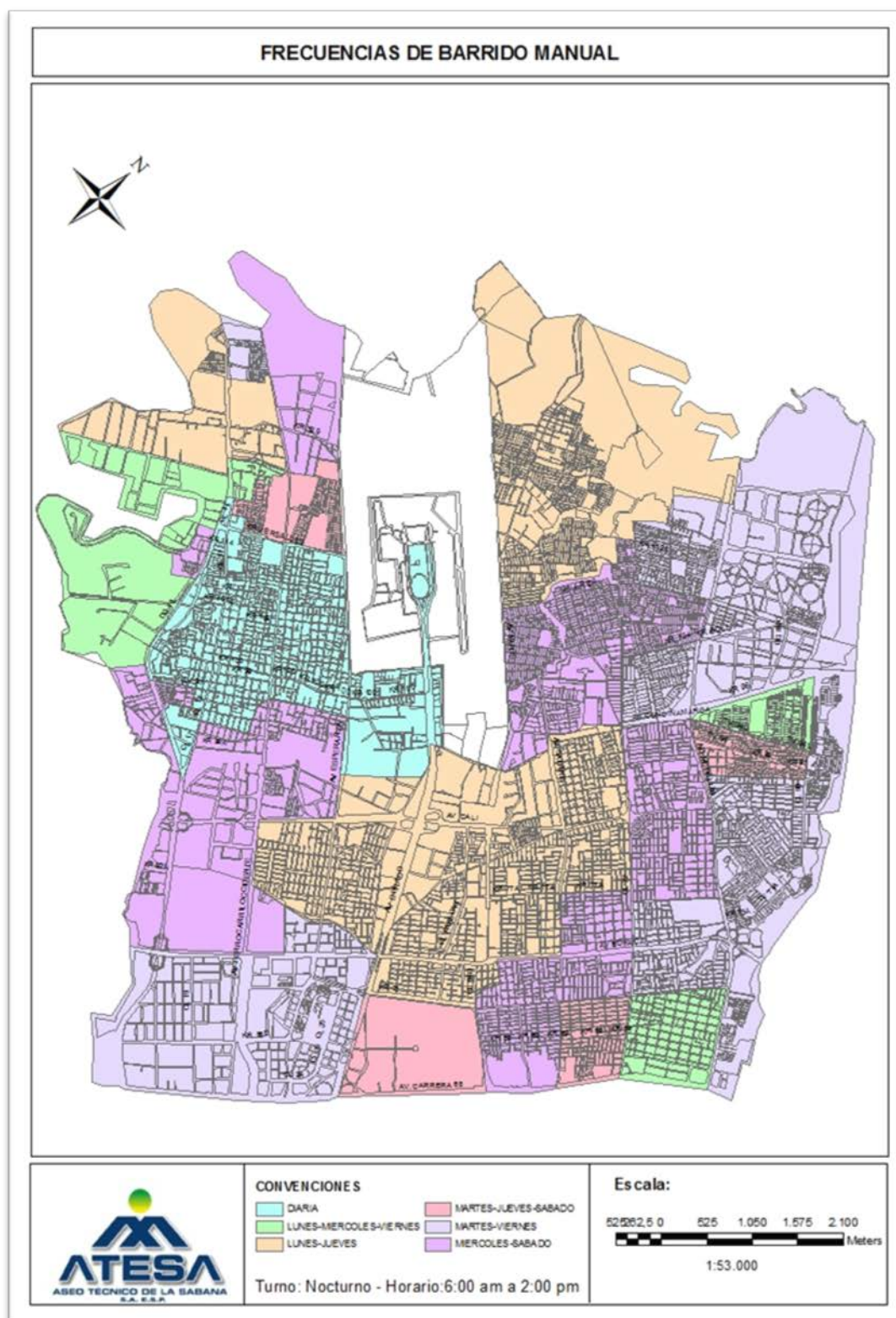


Imagen 10. Plano de frecuencias de barrido manual

### **2.3. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED.**

Esta actividad comprende el retiro preliminar de los residuos gruesos que interfieren en el corte, el corte y bordeado del césped, la acumulación y cargue del material cortado y el traslado del mismo hasta los sitios asignados para disposición final o aprovechamiento, en todas las áreas verdes públicas del Distrito Capital, ubicadas en:

- ✓ Separadores viales, incluyendo en estos además de las vías de tránsito automotor, las vías peatonales y ciclo-rutas.
- ✓ Glorietas, rotondas, orejas o asimilables.
- ✓ Zonas verdes de andenes que no estén a cargo de moradores, propietarios o administradores de los predios del frente, de conformidad con las disposiciones del Código de Policía.
- ✓ Parques públicos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital que se encuentren parcial o totalmente dentro del perímetro urbano, zonas de protección ambiental, y zonas del espacio público que sean incorporadas por el Distrito Capital.

El corte de las zonas verdes está programado para realizarse cada 45 días, en donde la altura del césped no supera los 8 cm.



**Imagen 11. Corte de césped**

#### **2.4. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DE ARBOLES**

El concesionario realiza la poda de árboles ubicados en áreas públicas, cuando la UAESP solicita la realización expresa del servicio.

Las actividades que componen este servicio son: corte de ramas y follajes, manual o con motosierra, el realce para las ramificaciones basales de los árboles hasta una altura máxima de 40 centímetros, recolección, transporte y presentación para disposición final o aprovechamiento, en los lugares que la UAESP designa, sin modificar la estructura de la vegetación forestal, es decir, no se puede tumbar ningún árbol. Las ramas partidas deberán ser retiradas de forma manual y con ayuda de la motosierra (con espada máxima de 26 pulgadas)

Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P realiza podas de formación y de estabilidad, de acuerdo con los requerimientos, en las zonas que indique la UESP, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el "Manual de Arborización para Bogotá, D.C. - Diseño, plantación, mantenimiento y manejo". Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Diciembre de 2000.



**Imagen 12. Poda de arboles**

## **2.5 PLANES DE CONTINGENCIA**

ATESA S.A cuenta con un conjunto de procedimientos predeterminados para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de manera alternativa y para restablecer el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o entrópico que ha causado dificultades para el desarrollo del servicio. Se cuenta con un plan de contingencia y con el PYRE que es un plan ante eventualidades de gran magnitud.

En estos planes de contingencia se desarrollaron acciones para lograr cada uno de sus objetivos, entre los cuales se encuentran:

- Definir funciones y responsabilidades
- Planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación.
- Activar procedimientos predeterminados de respuesta para atender la demanda.
- Identificar el inventario de recursos disponibles.
- Informar en forma precisa y oportuna
- Recobrar la normalidad tan pronto como sea posible.
- Suministrar alternativamente el servicio: atender a la población perjudicada por la interrupción del servicio, mediante acciones alternativas que disminuyan el impacto y suministren parcialmente el servicio mientras se recupera el funcionamiento normal del mismo.
- Restablecer el funcionamiento del sistema: prever la manera como se rehabilitará el sistema tan pronto como sea posible para continuar prestando el servicio en forma normal y continua.

## 2.6 DIVULGACIÓN DE FRECUENCIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO

La información de frecuencias y horarios se divulgan a la a través de las siguientes metodologías:

- ✓ **Brochure** de servicios donde se presentan los principales servicios y aspectos generales de la empresa, mostrando las políticas, los objetivos, los servicios y todo lo relacionado con la concesión, partiendo del cumplimiento al reglamento técnico operativo.



Imagen 13. Brochure

- ✓ **Materiales informativos** específicos (folletos, afiches, volantes, cartillas, stickers, pendones, pasacalles, rompe tráfico, mapas informativos, etc.)

Se informará a los usuarios acerca de los servicios a su cargo, frecuencias, horas y rutas. Igualmente se promoverán los temas de separación de residuos en la fuente, mejora de hábitos, en materia de Gestión Integral de Residuos, enmarcada en la Cultura del Hábitat y la Gestión Social Integral.



Imagen 14. Poda de arboles

- ✓ **Comités de desarrollo** y control social, en donde se crean estrategias pedagógicas y sociales que aporten a la formación e información a estos individuos.



**Imagen 15. Poda de arboles**

- ✓ **Material Audiovisual**

Se maneja material Audiovisual en las actividades de formación que se realiza con el grupo de Relaciones con la comunidad, con fines de incrementar, fortalecer la cultura de aseo, manejo adecuado de residuos sólidos y el reciclaje y limpieza de la ciudad, bajo el concepto de área limpia, cultura de consumo responsable, minimización en la generación de residuos y separación en la fuente.

Adicionalmente se cuenta un espacio radial donde se presenta la gestión que realiza ATESA E.S.P. en sus áreas Operativas, Comerciales, Administrativas y las gestiones que se hagan relacionadas con el plan de gestión social, esto con el fin de mantener informada a la comunidad de las localidades donde se presta el servicio.



**Imagen 16. Programa de radio**

## ✓ Página web

Se tiene en la página WEB un espacio para mostrar la gestión que realiza el área de relaciones con la comunidad. en donde se pueden consultar servicios, horarios y frecuencias



Imagen 17. Página Web